



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA REGIONAL SANTA ANA



**INFORME EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA Y A LA LEGALIDAD DE LAS
TRANSACCIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS
DISPOSICIONES APLICABLES A LA
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE LA FRONTERA,
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE
MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**



SANTA ANA, 20 DE MARZO DE 2017



INDICE

| CONTENIDO | PAG. |
|---|------|
| 1. PARRAFO INTRODUCTORIO | 1 |
| 2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN | 1 |
| 3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS | 2 |
| 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL | 3 |
| 5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES | 3 |
| 6. CONCLUSION DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL | 3 |
| 7. RECOMENDACIONES | 4 |
| 8. PARRAFO ACLARATORIO | 4 |



Señores
Concejo Municipal de Santiago de la Frontera,
Departamento de Santa Ana
Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 y artículo 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República y Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Plan Anual de esta Dirección de Auditoría Regional, se emitió Orden de Trabajo No. 92/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, para realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y a la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Aplicables, a la municipalidad de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

2.1. OBJETIVO GENERAL

Comprobar la adecuada Ejecución Presupuestaria y la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Aplicables y el trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna, durante el período examinado.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- b) Determinar la legalidad de los documentos de ingresos y egreso.
- c) Verificar la legalidad y veracidad de los procesos de Licitación, Adjudicación, Contratación y Ejecución de los proyectos en Obras de Desarrollo Local.
- d) Verificar el trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna.
- e) Verificar el trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Externa.

2.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y a la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Aplicables, a la municipalidad de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana,



correspondiente al período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015. El examen fue realizado con base a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

3.1. De la muestra seleccionada de remuneraciones, solicitamos las planillas de sueldos de empleados, y realizamos lo siguiente:

- a) Comprobamos que el monto total de la planilla corresponda al registro contable del devengado.
- b) Verificamos el adecuado cálculo de las retenciones legales de ISSS, AFP y Renta.
- c) Verificamos que los empleados firmaron de conformidad por el pago recibido.
- d) Comprobamos si las planillas de ISSS y AFP fueron canceladas oportunamente.
- e) Verificamos si las planillas poseen las firmas de las personas responsables de elaboración y autorización

3.2. Con relación a proyectos realizados bajo la modalidad de administración verificamos el cumplimiento de lo establecido en la LACAP y RELACAP, en lo aplicable a las adquisiciones realizadas por Libre Gestión y verificamos los siguientes atributos:

- a) Verificamos en los expedientes el proceso de contratación, desde el requerimiento de la unidad solicitante hasta la liquidación de la obra, bien o servicio.
- b) Verificamos la asignación presupuestaria, previo a la iniciación de todo proceso adquisitivo.
- c) Constatamos que se promoviera competencia con al menos 3 cotizaciones, para la adquisición de bienes o servicios.
- d) Verificamos que las convocatorias y los resultados para los procesos de Libre Gestión, fueran publicadas por medio del Sistema Electrónico de Compras Públicas.
- e) Comprobamos si se elaboró cuadro comparativo, donde se analizó y evaluó las ofertas el cumplimiento a las especificaciones requeridas y el precio o monto ofertado, de manera que se refleje la mejor oferta y que cumpla con



los términos y factores de evaluación requeridos en los instrumentos de contratación.

- 3.3. Verificamos que se haya establecido un programa de educación para el Auditor Interno, en materia de técnicas de auditoría, control interno, aspectos legales y operativos y que se haya ejecutado en un mínimo de 40 horas.
- 3.4. Verificamos si contrataron los servicios de Auditoría Interna y si esta realizó sus funciones y atribuciones que según la Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y el Contrato le competen desempeñar en su cargo.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

Como resultados de los procedimientos realizados en el Examen Especial, no se tuvieron condiciones reportables en el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y a la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Aplicables, a la municipalidad de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En el informe del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y a la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Aplicables, a la municipalidad de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2015, al momento de la auditoría el informe correspondiente a este período no está suscrito, por esta razón no se realizó el seguimiento.

En el análisis realizado a la Unidad de Auditoría Interna, en el período correspondiente del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, constatamos que se contrataron los servicios de Auditoría Interna, se analizaron los documentos presentados por esta unidad, no presentando observaciones en los Informes de Exámenes Especiales por lo tanto no se dio el seguimiento, en cuanto al Plan de Trabajo presentado por esta unidad se constató que se desarrollaron las actividades programadas.

Con relación a la existencia de nombramiento de Firmas Privadas de Auditoría para el período examinado no se contrató los Servicios de Auditoría Externa.

6. CONCLUSION DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

De conformidad a los resultados obtenidos a través de la aplicación de procedimientos de auditoría, correspondiente al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y a la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Aplicables, a la municipalidad de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana,

correspondiente al período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, tomando como base las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, concluimos que la municipalidad, realizó una adecuada ejecución presupuestaria y además desarrolló sus actividades administrativas con apego a la normativa legal vigente.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe de auditoría no presenta recomendaciones.

8. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y a la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de Otras Disposiciones Aplicables, a la municipalidad de Santiago de la Frontera, departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015 y ha sido preparado para ser comunicado al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 20 de marzo de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD



**Director Interino Adhonorem
Regional de Santa Ana**